

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**62500** GIRONA

Don Jose Antonio Marquinez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número uno de Girona,

Hago saber: Que en el concurso Voluntario Abreviado número 521/12, se ha acordado mediante Auto de fecha 29 de septiembre de 2016 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Fox Mar Gastronomic, Sociedad Limitada, con CIF- B-17964099, con domicilio en calle Migdia, número 77-85, de Girona.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 15 de noviembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160085975-1